Osasun Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Salud
Armada etorb., 2-4. solairua
Avda. del Ejército, 2-4.ª planta
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 35 39

INFORME SOBRE LA APORTACIONES RECIBIDAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN FORAL DEL CONSEJERO DE SALUD POR LA QUE SE REGULAN LAS AYUDAS DESTINADAS A FACILITAR LA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS SUJETOS A FINANCIACIÓN PÚBLICA PRESCRITOS POR PERSONAL DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA.

Con fecha de 2 de febrero de 2017 el se publicó en el apartado de "Consulta Previa" del Portal del Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra un documento donde se informaba a la ciudadanía de la voluntad del Departamento de Salud de iniciar un procedimiento de elaboración de un proyecto de Orden Foral para regular las ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos sujetos a financiación pública prescritos por personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Dicho periodo de consulta previa a la ciudadanía finalizó el día 2 de marzo de 2017 habiéndose recibido una aportación.

La aportación la realiza don José María Gainza Ordoqui y en esencia viene a manifestar lo siguiente:

1°. Necesidad de que en todo caso haya algo de copago.

En este caso hay que señalar que la normativa en elaboración por parte del Departamento de Salud ya contempla en todo caso aportaciones a la prestación farmacéutica por parte de los usuarios (hasta 2,6 euros mensuales para las rentas inferiores a 6.000 euros año y 8,23 euros mensuales para las rentas inferiores a 18.000 pero superiores a 6.000).

Osasun Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Salud
Armada etorb., 2-4. solairua
Avda. del Ejército, 2-4.ª planta
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 35 39

2°. Señala que habría que contemplar también, en el régimen de ayudas, a las familias numerosas.

Entendiendo la propuesta el Departamento de Salud, dentro de las limitaciones presupuestarias, quiere establecer una medida que reduzca las desigualdades en salud apoyando, económicamente, a las personas (activas y pensionistas) con menores rentas que son aquellas en que en determinados estudios se determinan con problemas para el acceso a la medicación y, en consecuencia, con mayores índices de abandono terapéutico con lo que ello conlleva para su salud y para el Sistema.

En Pamplona a 10 de abril de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD

Luis Gabilondo Pujol.